

PREMIO EXTRAORDINARIO CURSO 2020-2021

RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3. 3 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, se relacionan a continuación los estudiantes admitidos para la concesión de premio extraordinario correspondiente al curso académico 2020-2021:

Grado en Finanzas y Contabilidad
Amaya Jimenez, D.
Gómez Oliveira, M. M.
Jurado López, L.
Reyes Gilabert, J.
Villalba Rodríguez, J.

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Arenas Guilloto, B.
Castro García, M. C.
Castro Moledo, E.
Cea Hoyuelos, D.
Fernández García, C. C.
Fernández Ruiz, A.
Gamero Sánchez, G.
García Tenorio, A. J.
García Vega, S.
González Rivero, P.
Khomsi Chaboun, H.
López González, L.
López Lago, V.
López Mora, J. P.
López Suarez, C.
Muriel Castro, J. M.
Navas Martín, A.
Orge Salazar, M.
Peña Tizón, R.
Pérez Gómez, J.
Sanchez Romero, N.
Telles Cordeiro, A.
Téllez Muñoz, P.
Trujillo Pacheco, A.

Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos
de Bustos Fuentes, A.
Gamero García, J.
Guimerá Rosety, H.
Lendinez Lara, C.
Mendes Jaimez, M.
Montresor, A.

Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría

Alconchel Carrasco, P.

Castillo Macías, A. A.

Cervilla Bellido, J. M.

Jurado García, N.

Serván Vázquez, M.

Máster Universitario en Dirección de Empresas

Abascal Torres, M.

Arauz Salmerón, J. J.

Barrera Benjumea, M. A.

Bazyl, I.

Fernández García, A.

Gelvez Pinzón, R. M.

Máster Universitario en Creación de Empresas (MasterUp)

Benavent Hervás, M.

Pérez Narváez, M. J.

Con la publicación de esta relación se abre un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones a tal relación. Las mismas deberán formularse mediante correo electrónico a la dirección: secretario.economicas@uca.es

En Cádiz, a 26 de enero de 2022

El Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales